



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Nº 19106/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº CD-ORÁN 060/25 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, mediante la cual se solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio 2018); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la mencionada Facultad ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 262/263 obra informe emitidos por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 35/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Facultad Regional Orán a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio 2018).

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Raquel Neptalí IÑIGUEZ	Mónica Cristina AUCHTER
Josefa CEBALLOS	Angélica ALARCÓN APARICIO
Nanci de Fátima SILVESTRE	Mario Adolfo BIGNÓN
	Omar Gerardo FLORES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR


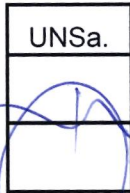
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

TITULARES	SUPLENTES
	Angélica del Valle ACOSTA
	Nieve CHÁVEZ

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva por renuncia por jubilación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte a partir del 01 de Enero de 2023 (Resolución C.S. N° 362/23). Cargo contemplado en la Resolución C.S. N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad Regional Orán y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA